

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Bolsillo Familiar Electrónico

Última actualización: 20 noviembre, 2025

Descripción

El **Bolsillo Familiar Electrónico (BFE)** es el medio a través del cual se pagará el aporte mensual de **\$13.500** por causante para ayudar a enfrentar el alza del precio de los alimentos, a contar de julio y hasta septiembre de 2024.

Este monto se depositará en la [CuentaRUT](#) del BancoEstado como un abono separado de tu saldo.

El beneficio está destinado para:

- **Cubrir o complementar el monto de las compras de todo tipo de alimentos en comercios establecidos**, por ejemplo: almacenes, supermercados o ferias libres, siempre que se pueda pagar con tarjeta de débito.
- **Pagar las cuentas de la energía eléctrica en la [CajaVecina de BancoEstado](#)**. Algunas de las **empresas en convenio** son: Enel, Chilquinta, CGE Distribución, Saesa, entre otras.

Consulta en el **sitio web del Bolsillo Electrónico** si eres beneficiaria o beneficiario.

El ingreso de un reclamo a través del portal: **finalizó el 30 de septiembre de 2025**.

Para acceder al Bolsillo Familiar Electrónico debes **haber recibido este beneficio en abril de 2024**, y tener **una** de las siguientes calidades, en alguna de las fechas que en cada caso se indican:

- Ser una persona beneficiaria del **Subsidio Familiar y pertenecer al 40 % más vulnerable de la población**, según el Registro Social de Hogares, con pago vigente en alguna de estas tres fechas: **31 de diciembre de 2022, 30 de abril de 2023 o al 31 de mayo de 2023**. Revisa tu tramo en [Mi ChileAtiende](#) con tu RUN y ClaveÚnica.
- Ser persona beneficiaria de **Asignación Familiar o Maternal**, con reconocimiento vigente y pago de la asignación en el primer tramo de ingresos, en alguna de estas tres fechas: **31 de diciembre de 2022, 30 de abril de 2023 o 31 de mayo de 2023**. Los ingresos mensuales no deben haber sido superiores a:
 - **\$419.414** al 31 de diciembre de 2022.
 - **\$429.889** al 30 de abril de 2023.
 - **\$515.879** al 31 de mayo de 2023.
- Ser causante (carga familiar) de una familia que pertenezca a los **subsistemas de Chile Solidario o "Seguridades y Oportunidades"** en alguna de estas fechas: **31 de diciembre de 2022, 30 de abril de 2023 o 31 de mayo de 2023**.

Consulta si eres beneficiario

Si crees cumplir con los requisitos para acceder al Bolsillo Electrónico Familiar, o ingresaste un reclamo y necesitas saber el resultado, consulta a través de:

- El [sitio web del Bolsillo Familiar Electrónico](#) con tu RUN y fecha de nacimiento.
- Una [videoatención en ChileAtiende](#).
- En el call center ChileAtiende **101** o **+56 44 236 20 00** (si estás en el extranjero). Revisa el [horario de atención](#).
- En una [sucursal ChileAtiende](#) con tu [cédula de identidad](#). Si el trámite lo realiza tu apoderada o apoderado, debe presentar un poder notarial con tu permiso y su cédula de identidad.

Lee el marco legal

- [Ley Nº 21.550, de 2023](#), que impulsa medidas para la seguridad económica.
- [DS Nº 16, de 2023](#), del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba el reglamento del Bolsillo Familiar Electrónico.
- [Resolución 185 Exenta, de 2023](#), del Ministerio de Hacienda, que establece las características operativas y técnicas del Bolsillo Familiar Electrónico.
- [Circular 3.742, de 2023](#), de la Superintendencia de Seguridad Social, que imparte instrucciones generales sobre el Bolsillo Familiar Electrónico.
- [Circular 3.743, de 2023](#), de la Superintendencia de Seguridad Social, que imparte instrucciones sobre la gestión de reclamos del Bolsillo Familiar Electrónico.
- [Ley Nº 21.685, de 2024](#), que otorga un aporte a través del bolsillo familiar electrónico por los meses de invierno de 2024.